

C. María Teresa González Ramos
Presente.

En atención a su solicitud de acceso a la información pública del Estado de Sonora con número de **folio 00257820** ingresada por el Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Sonora, dirigida a este Sujeto Obligado **Secretaría del Trabajo** el 25 de febrero del año en curso, relativa a:

“SOLICITO DATOS DE LOS EMPLEOS FORMALES QUE GENERARON LAS EMPRESAS KOWI, SASA, PRECOLADOS NAVOJOA, OLEICO, HEINEKEN, Y CELULOSA Y CORRUGADOS, TODAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA DEL AÑO 2019.”

Con fundamento en los artículos 58 fracciones II, IV, V en concordancia con los artículos 128 y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, me permito notificar a usted que la información requerida en su solicitud no es generada por la Secretaría del Trabajo, en virtud de no contemplarse dentro de sus facultades y atribuciones, y al tratarse de temas que corresponden al ámbito federal, esta Unidad de Transparencia le sugiere muy atentamente, realizar nuevas solicitudes a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Gobierno Federal en el siguiente link: <https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>, ante las siguientes instancias que posiblemente podrían atenderle y/o asesorarle respecto a su requerimiento: INEGI, IMSS, o bien, para más información al respecto, a continuación se le proporcionan los datos de contacto de sus delegaciones estatales en el Estado de Sonora:

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Coordinación Estatal

Dirección: Paseo Río Sta. Cruz, Proyecto Río Sonora Hermosillo XXI, C.P.83270 Hermosillo, Sonora, Teléfono (662) 1094700

<https://www.inegi.org.mx/transparencia/>

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección: Avenida Isidro Olvera S/N, Constitución, 83150 Hermosillo, Sonora. Teléfono 6622149040

<http://www.imss.gob.mx/transparencia/comite-informacion-fp>

Se hace de su conocimiento que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 138 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA**, en caso de cualquier inconformidad, le asiste el derecho de interponer el recurso de revisión ante o el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.